DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LUIS GAJARDO GUERRERO, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° --1326--/

VALPARAISO, 07 MAY 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 3135 de fecha 29 de Abril de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 000299 de fecha 31 de Enero de 2019 por los cuales el Alcalde (S) de la I. Municipalidad de San Felipe solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Luis Gajardo Guerrero de esa comuna, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-0579 de fecha 9 de Abril de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LUIS GAJARDO GUERRERO, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	14.084.202-8	ALMONACID HUENUTRIPAY JACQUELINE DEL C.
2	09.381.321-9	ÁLVAREZ CORTÉS DORIS DEL CARMEN
3	07.962.144-7	BARRAZA CEPEDA BRAULIO ANTONIO
4	08.060.117-4	BARRERA PONCE ALEJANDRO BELISARIO
5	07.915.172-6	CHÁVEZ HERRERA BERNARDA DE JESÚS
6	05.413.658-7	GALDÁMEZ ARAYA HÉCTOR ISMAEL
7	10.093.520-1	GONZÁLEZ OLIVARES MARÍA LORETTO
8	07.233.402-7	GUERRA PERALTA MARÍA ANGÉLICA
9	07.466.353-2	HERRERA PÁEZ PEDRO ELISEO
10	10.199.998-K	HIDALGO MALDONADO JOSÉ RAMÓN
11	12.578.722-3	JORQUERA ARANCIBIA FABIOLA MARLENE
12	09.510.696-K	MADRID MADRID MARÍA EUGENIA
13	05.944.209-0	NACARATE HIDALGO MARÍA TERESA
14	15.092.899-0	NAVEA FRE LORENA ALEJANDRA
15	07.565.442-1	PÁEZ CÓRDOVA MARÍA LUISA
16	07.287.239-8	PULGAR MARTÍNEZ REBECA DEL TRÁNSITO
17	07.954.661-5	ROBLES HENRÍQUEZ JOSÉ DEL CARMEN
18	14.472.450-K	RODRÍGUEZ FERRADA CLAUDIA FABIOLA
19	08.066.983-6	ROJAS FIGUEROA LUISA DEL CARMEN
20	08.571.426-0	SILVA ESPINOZA MARÍA ELENA SOLEDAD
21	05.850.384-3	SOTO DÍAZ ELENA DE LAS MERCEDES
22	07.744.820-9	TOBAR PÉREZ GEMA FEDERICA
23	08.630.968-8	VARGAS CASTRO MIRKA EVELYN

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )